

nania en el referido Dⁿ Cano Leon Adalcedo:
y por lo que resulta a dicha Real Provision se
haya saven adⁿ Gng Nicolay Croya Ruiz Presi-
don may antiguo y actualidad en me que el re-
ferido Dⁿ Cano la llave del Archivo de la que
currodia en su poder: y ponerle su auto ante
proveyo, y firmo su señoria a que lo el Es-
cribano doy fee= Collado= Antemi: Pedro
Alonso Benavente

Y havien dose echo saven en la providencia adⁿ
Gng Nicolay Croya Ruiz, en cumplimiento
mienio entregó la llave del Archivo la que
se puso en poder adⁿ Cano Leon Adalcedo=
como lo relacionado may por escrito contra
y pame a la Diligencia que se halla
a continuacion a dicho Real Despacho,
y lo mismo corresponde a la letra con du

